



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2016-MDS

Sayán, 26 de Abril de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: El Informe N° 015-2016-MDS/OPP-PPxR2017, de fecha 26 de Abril de 2016, a través del cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda la modificación del cronograma de Rendición de Cuentas y así se programe el taller de rendición de cuentas el día 26 de mayo de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido en el Artículo 11° Rendición de Cuentas de la Ley N°28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, señala lo siguiente: "Los Titulares de Pliego de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, están obligados a rendir cuenta de manera periódica, ante las instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad".

Que, el Artículo 31° de la citada norma regula lo referente a la Demanda de Rendición de Cuentas de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, estableciendo lo siguiente:

"Mediante la Rendición de Cuentas el ciudadano tiene el derecho de interpelar a las autoridades respecto a la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios. La autoridad está obligada a dar respuesta. Son susceptibles de esta demanda quienes ocupan cargos sujetos a revocatoria y remoción.

Los fondos a que se refiere el artículo 170° de la Constitución están sujetos a rendición de cuentas conforme a la ley de la materia".

Que, a través del documento del visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala lo siguiente: "1.- Con documento de la referencia emitida por la Municipalidad, y Resolución de Alcaldía N° 067-2016-MDS/A de la Conformación del Equipo Técnico se llevaron a cabo las reuniones constantes con los miembros del Equipo Técnico para las acciones de coordinación, sensibilización y convocatoria pertinentes a fin de propiciar la identificación y registro de los representantes de la sociedad civil, teniendo como marco referencial para el ámbito jurisdiccional la Ordenanza Municipal N° 006-2015-MDS/A, que aprueba el Reglamento que regula los procesos de presupuesto participativo basado en resultados del distrito de Sayán. Cabe precisar que el registro de los agentes participantes para su intervención formal en los Talleres de trabajo, se tiene previsto efectuarlo hasta día 29 de abril 2016, a fin de dar mayor cobertura y oportunidad para la participación ciudadana.

En esta fase, también se ha procedido a coadyuvar en la instalación y fortalecimiento de capacidades sobre el proceso de Ppto. Ptvto basado en Resultados, del Equipo Técnico Municipal (ETM), En tal sentido, en la sede de la entidad, entre los días 12, 13 y 14 de abril, se realizaron reuniones de trabajo y coordinación con los integrantes del ETM, así como de exposiciones sobre la temática, que se adjunta en el Anexo-01, a fin de facilitar las pautas concernientes al desarrollo del proceso y asumir los compromisos conducentes a desempeñar de la mejor manera las funciones asignadas en las disposiciones vigentes sobre el particular.

Asimismo, se acordó una Agenda de Trabajo del Equipo Técnico, que contiene las acciones a realizar entre los días del 13 al 29 de Abril del año en curso, en la que se incluye: la actualización del diagnóstico situacional territorial, articulación y alineamiento del PDC con el PEDN, y la selección y actualización de la cartera de proyectos viables que se encuentran pendientes de ejecución. Agenda que se adjunta en el Anexo 02.

2- En el marco de esta primera fase, se ha cumplido con la Capacitación de los Agentes Participantes, 2 talleres con 2 sesiones cada uno, tal como lo había previsto la Municipalidad. Habiéndose desarrollado con tal motivo, las siguientes actividades:

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2016-MDS

//...

N° Ord	FECHA	LUGAR	TEMATICA DESARROLLADA	Número de Participantes
1	14 Abril	Sayán ciudad capital	- El proceso de presupuesto participativo - Participación ciudadana - Políticas públicas y gestión por resultados	37
2	15 Abril	Sayán ciudad capital	- Planeamiento estratégico y desarrollo local - Calidad de los servicios públicos - El sistema de inversión pública (SNIP) - Vigilancia del presupuesto participativo.	40
3	21 Abril	CP Santa Rosa	- El proceso de presupuesto participativo - Participación ciudadana - Políticas públicas y gestión por resultados	28
4	22 Abril	CP Santa Rosa	- Planeamiento estratégico y desarrollo local - Calidad de los servicios públicos - El sistema de inversión pública (SNIP) - Vigilancia del presupuesto participativo.	18

3.- De la Rendición de Cuentas:

Como está establecido en las disposiciones del proceso de presupuesto participativo, la Rendición de Cuentas es un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil que permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente. Teniendo como referencia el desarrollo y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior, sobre lo siguiente:

a) Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo del año anterior.

b) Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el presupuesto participativo del año anterior.

c) Nivel de cumplimiento de cada uno de los actores públicos privados participantes del proceso.

d) Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio, y

e) Resultados de la gestión municipal en el año anterior, respecto a nivel de actividades, proyectos y logro de los objetivos estratégicos.

Al respecto cabe precisar, si bien en el caso del proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad para el año 2017, se tiene previsto en el Cronograma realizar la Rendición de Cuentas el día 29 de Abril; sin embargo, para una mejor formulación y presentación de la información pertinente por parte del Equipo Técnico Municipal, es recomendable y/o se sugiere que esta actividad se re programe para realizarla dentro de la FASE 4 DE FORMALIZACIÓN, en ocasión previa a los actos de formalización de acuerdos y compromisos y de la elección del Comité de Vigilancia para el Ppto. Pivo. 2017 (26.05.2016); en concordancia con lo que establece el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted, con relación al avance antes referido, de las actividades programadas para el desarrollo del PPxR2017, y para que se apruebe mediante Decreto de Alcaldía la modificación del cronograma. Y así se re programe el taller de rendición de Cuentas en la fecha 26.05.2016 por los fines y normativa antes expuesta".

ESTANDO A LO EXPUESTO, AL INFORME N°015-2016-MDS/OPP-PPxR2017 DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

DECRETA:

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2016-MDS

//...

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2017, conforme a lo detallado en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a la Unidad de Informática y Sistemas, la publicación del íntegro del presente Decreto de Alcaldía en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munisayan.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Felix Victor Esteban Aquino
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA AÑO 2017

Etapas	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR - RESPONSABLES
1	Identificación y Registro de Agentes Participantes.	Del 01 Abril Al 30 de Abril 2016	Oficina de Participación Vecinal Oficina de Participación Vecinal Equipo Técnico Municipal
2	Capacitación y Acreditación de los Agentes Participantes	14, 15 Sayán 21, 22 Santa Rosa Abril 2016	Club Independiente-Sayán Junta de Regantes- Sta. Rosa Oficina de Planeamiento y Presupuesto Equipo Técnico Municipal Hora: 3:00 pm
3	Audience Pública: • Rendición de Cuentas Ejecución de los Acuerdos del Proceso Participativo 2015 • Informe del Comité de Vigilancia vigente.	29 Abril 2016 Sayán	Club Independiente-Sayán Oficina de Planeamiento y Presupuesto Equipo Técnico Municipal Hora: 3:00 pm
4	Desarrollo de Talleres de Trabajo: • Taller : <i>Identificación y Priorización de Resultados</i> <i>Taller Alatorio: La Participación y los Municipios escolares</i> <i>Taller Alatorio: Proceso participativo y el Adulto mayor</i> • Evaluación Técnica de Proyectos • Taller: <i>Priorización de Proyectos de Inversión.</i> REPROGRAMACION: Audience Pública: • Rendición de Cuentas Ejecución de los Acuerdos del Proceso Participativo 2015 • Informe del Comité de Vigilancia vigente.	06 Mayo 2016 Sayán 05 Mayo 2016 06 Mayo 2016 12 Mayo 2016 19 Mayo 2016 26 Mayo 2016 Sayán	Club Independiente-Sayán Oficina de Planeamiento y Presupuesto Equipo Técnico Municipal Hora: 3:00 pm Club Independiente-Sayán
5	Formalización de Acuerdos y Compromisos del PPxR.	26 Mayo 2016	Club Independiente-Sayán Oficina de Planeamiento y Presupuesto Equipo Técnico Municipal Hora: 3:00 pm
6	Elección del Comité Vigilancia del PPxR 2017.	26 Mayo 2016	Club Independiente-Sayán Oficina de Planeamiento y Presupuesto Equipo Técnico Municipal
7	Coordinación con los niveles Provincial y Regional	Según cronograma de la MP Huaura y el GR de Lima	Oficina de Planeamiento y Presupuesto Equipo Técnico Municipal

